



Libertad y Orden

San Juan de Pasto, 10 de diciembre de 2019



Oficina Control  
Interno de Gestión

OCIG-266-2019

Señor

**FERNANDO ORTEGA**

Sin Dirección de Notificaciones

### REF.: CITACIÓN – NOTIFICACIÓN PERSONAL

La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Nariño, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, que reza: “...cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”; respetuosamente se permite citarlo para que comparezca dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente comunicación, ante esta Oficina para surtir la notificación personal del trámite realizado por esta Dependencia a su denuncia, la cual previamente fue remitida por parte del Despacho del Sr. Gobernador de Nariño.

De no comparecer dentro del término expuesto, se procederá de conformidad con lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente

**MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión